

**Acta Ordinaria 20-2020.** Acta veinte correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Órgano Colegiado, de manera virtual, a las ocho horas treinta minutos del catorce de mayo de dos mil veinte, con la asistencia de los siguientes miembros: Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidente, Sr. Oscar Rodríguez Sánchez, Vicepresidente, Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Secretario, Sra. Priscilla Loretto Soto Arias, Sra. Karen Quesada Bermúdez.

#### **CAPITULO I. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Artículo 01.** Lectura, comentario y aprobación del orden del día.

**Acuerdo 01.** Se aprueba el orden del día, con las modificaciones indicadas por la Presidencia. **ACUERDO FIRME.**

#### **CAPITULO II. APROBACION DEL ACTA ANTERIOR.**

**Artículo 02.** Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria 18-2020 del 07 de mayo de 2020; y del acta ordinaria 19-2020 del 08 de mayo de 2020.

**Acuerdo 02.** Se aprueban las actas ordinarias 18-2020 del 07 de mayo de 2020, y 19-2020 del 08 de mayo de 2020. **ACUERDO FIRME.**

#### **CAPITULO III. NO SE TIENEN ASUNTOS DE PRESIDENCIA.**

#### **CAPITULO IV. ASUNTOS INFORMATIVOS DE LA SECRETARÍA.**

**Artículo 03.** Se conoce el oficio TRA-AI-024-2020, de 06 de mayo de 2020, rubricado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Sr. Ronald Vargas Bermúdez, Presidente del Comité de Tecnología de la Información del Tribunal Registral Administrativo, mediante el cual hace devolución del Libro de Actas del Comité con el sello de apertura.

**Acuerdo 03.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-AI-024-2020, de 06 de mayo de 2020, rubricado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Sr. Ronald Vargas Bermúdez, Presidente de Comité de Tecnología de la Información del Tribunal Registral Administrativo, mediante el cual hace devolución del Libro de Actas del Comité con el sello de apertura, se acuerda: comunicar el presente acuerdo al Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información.

**Artículo 04.** Se conoce el oficio TRA-AI-026-2020, de 12 de mayo de 2020, rubricado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual informa el inicio del estudio denominado “Revisión de las cuentas contables de los estados financieros del Tribunal Registral Administrativo”.

**Acuerdo 04.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-AI-026-2020, de 12 de mayo de 2020, rubricado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual informa el inicio del estudio denominado “Revisión de las cuentas contables de los estados financieros del Tribunal Registral Administrativo”, se acuerda: comunicar el presente acuerdo al Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para su información.

**Artículo 05.** Se conoce el oficio TRA-AI-027-2020, de 12 de mayo de 2020, rubricado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Tribunal, mediante el cual comunica convocatoria a capacitación virtual por parte de la Contraloría General de la República “Auditoría Interna y su respuesta durante la emergencia COVID-19”, el día viernes 15 de mayo de 2020.



**Acuerdo 05.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-AI-027-2020, de 12 de mayo de 2020, rubricado por el Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, dirigido a la Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Tribunal, mediante el cual comunica convocatoria a capacitación virtual por parte de la Contraloría General de la República “Auditoría Interna y su respuesta durante la emergencia COVID-19”, el día viernes 15 de mayo de 2020, se acuerda: Autorizar al Sr. Giovanni Solano Cruz para que participe en la capacitación virtual por parte de la Contraloría General de la República “Auditoría Interna y su respuesta durante la emergencia COVID-19”, el día viernes 15 de mayo de 2020. Comunicar el presente acuerdo al Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, quien cuenta con la autorización correspondiente por parte del Órgano Colegiado, para su información. Acuerdo firme.

Al ser las 8:50 a.m. se incorpora a la sesión el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras.

**Artículo 06.** Se conoce el oficio TRA-DA-096-2020, de 12 de mayo de 2020, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Sra. Margarita Arce Navarro, Secretaria de Planificación Sectorial e Institucional del Ministerio de Justicia y Paz, mediante el cual remite el Plan Operativo Institucional del Tribunal Registral Administrativo para el año 2021.

**Acuerdo 06.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-DA-096-2020, de 12 de mayo de 2020, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Sra. Margarita Arce Navarro, Secretaria de Planificación Sectorial e Institucional del Ministerio de Justicia y Paz, mediante el cual remite el Plan Operativo Institucional del Tribunal Registral Administrativo para el año 2021, se acuerda: comunicar el presente acuerdo al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

**Artículo 07.** Se conoce el oficio TRA-DA-097-2020, de 12 de mayo de 2020, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido

a la Sra. Diana Posada Solís, Viceministra de Gestión Estratégica del Ministerio de Justicia y Paz, mediante el cual remite el Presupuesto Ordinario del Tribunal Registral Administrativo del año 2021, aprobado por los miembros del Tribunal en sesión ordinaria 16-2020 de 28 de abril de 2020 por medio del acuerdo TRA-SE-058-2020, y por la Junta Administrativa del Registro Nacional por medio del acuerdo JAD-165-2020 de 08 de mayo de 2020.

**Acuerdo 07.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-DA-097-2020, de 12 de mayo de 2020, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Sra. Diana Posada Solís, Viceministra de Gestión Estratégica del Ministerio de Justicia y Paz, mediante el cual remite el Presupuesto Ordinario del Tribunal Registral Administrativo del año 2021, aprobado por los miembros del Tribunal en sesión ordinaria 16-2020 de 28 de abril de 2020 por medio del acuerdo TRA-SE-058-2020, y por la Junta Administrativa del Registro Nacional por medio del acuerdo JAD-165-2020 de 08 de mayo de 2020, se acuerda: comunicar el presente acuerdo al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

#### **CAPITULO V. ASUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SECRETARÍA.**

Al ser las 8:57 a.m. se incorpora a la sesión la Sra. Cynthia Arguedas Loaiza.

**Artículo 08.** Se conoce el oficio TRA-DA-AC-014-2020, de 07 de mayo de 2020, rubricado por la Sra. Cynthia Arguedas Loaiza, Profesional en Archivo, dirigido al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Secretario del Tribunal, mediante el cual remite la “Política institucional de Gestión Documental orientada en los principios de transparencia, rendición de cuentas, trazabilidad y acceso a la información”, para ser aprobado por los miembros del Tribunal.

**Acuerdo 08.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-DA-AC-014-2020, de 07 de mayo de 2020, rubricado por la Sra. Cynthia Arguedas Loaiza, Profesional en Archivo, dirigido al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Secretario del Tribunal, mediante el cual remite la “Política institucional de Gestión Documental orientada en los principios de transparencia, rendición de cuentas, trazabilidad y acceso a la información” para ser aprobado por los miembros del Tribunal, se acuerda: aprobar el documento “Política institucional de Gestión Documental orientada en los principios de transparencia, rendición de cuentas, trazabilidad y acceso a la información”. Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Cynthia Arguedas Loaiza, Profesional en Archivo, y al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para lo que corresponda.

Al ser las 9:26 a.m. se retiran de la sesión la Sra. Cynthia Arguedas Loaiza y el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras.

Al ser las 9:31 a.m. se incorpora a la sesión el Sr. Gilbert Bonilla Monge.

**Artículo 9.** Se conoce el oficio TRA-DT-0048-2020, de 07 de mayo de 2020, rubricado por el Sr. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i., dirigido a la Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Tribunal, mediante el cual remite informe mensual de abril sobre expedientes ingresados por categorías y de sus movimientos por fases en el Sistema Digital de Gestión de Expedientes (SIDIGE). Este informe culmina el cumplimiento de las recomendaciones pendientes emitidas por la Auditoría Interna mediante informe TRA-AI-04-2015.

**Acuerdo 9.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-DT-0048-2020, de 07 de mayo de 2020, rubricado por el Sr. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i., dirigido a la Sra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta del Tribunal, mediante el cual remite informe mensual de abril de expedientes ingresados por categorías y de sus movimientos por fases en el Sistema Digital de Gestión de Expedientes (SIDIGE). Este informe culmina el cumplimiento de las recomendaciones pendientes emitidas por la Auditoría Interna mediante informe TRA-AI-04-2015, se acuerda: instruir al Sr. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i. para que envíe este informe al Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, para el cierre por parte de la Auditoría Interna de las recomendaciones pendientes en el informe TRA-AI-04-2015. Comunicar el presente acuerdo al Sr. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i., para su información y lo que proceda conforme.

Al ser las 9:50 a.m. se retira de la sesión el Sr. Gilbert Bonilla Monge.

**Artículo 10.** Se conoce el oficio TRA-DA-090-2020, de 05 de mayo de 2020, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Secretario de Tribunal, mediante el cual solicita autorizar las firmas en bancos según lo indicado en el acuerdo TRA-SE-012-2020 de 23 de marzo de 2020, bajo las siguientes condiciones:

*“a. Que se tiene una estructura de control interno en la Dirección Administrativa que permite segregar efectivamente las funciones respectivas. b. Que periódicamente se realiza la conciliación de las cuentas corrientes y de la Tesorería Nacional para la verificación de los movimientos financieros c. Que es necesario para el desarrollo de las operaciones normales del Tribunal la presente autorización de firmas en los entes bancarios.”*

Por lo cual se solicita autorizar:

*“1. Sobre los pagos a través de la Tesorería Nacional por medio de la plataforma Tesoro Digital de la cuenta del Tribunal Registral Administrativo. No. 3900011248301014.*

*a. Se autoriza el registro de firmas de los servidores: Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Sra. Damaris Mora Vargas y Sr. Jeffrey Ureña Garita como autorizadores, y la Sra. Lidiette Chacón Valverde y la Sra. Vanessa Rodríguez Mora como registradoras, de la tal forma que se actualice la información respectiva ante dicha entidad.*

*b. La firma en la cuenta del Tribunal Registral Administrativo en la Tesorería Nacional No. 3900011248301014 será en forma mancomunada.*

*2. Sobre los pagos por medio de las cuentas en el Banco de Costa Rica:*

*a. Se autoriza el traslado de excedentes de la cuenta en el Banco de Costa Rica a nombre del Tribunal Registral Administrativo a la cuenta de la Tribunal Registral Administrativo en la Tesorería Nacional o viceversa, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Tesorería Nacional.*

*3. Sobre registro de firmas en bancos: Banco de Costa Rica y Banco Popular y de Desarrollo Comunal.*

*a. Se autoriza al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Sra. Damaris Mora Vargas, Sr. Jeffrey Ureña Garita, Sra. Lidiette Chacon Valverde y la Sra. Vanessa Rodríguez Mora:*

*b. El registro de firmas deberá de realizarse en forma mancomunada en los siguientes bancos:*

*• Cuentas del Banco Popular de Garantía Colones N°161010-0271011494-1, de Garantía dólares 161010-0272000616-4.*

*• Cuentas del Banco de Costa Rica: Cuenta Principal Colones N°1- 2262932, Cuenta Caja Chica Colones N° 1-2658224. Cuenta Banco de Costa Rica: Cuenta de compra de combustible 72200103, tarjeta base: 461106401 7220 0103.”*

**Acuerdo 10.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-DA-090-2020, de 05 de mayo de 2020, rubricado por el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Secretario de Tribunal, mediante el cual solicita autorizar las firmas en bancos según lo indicado en el acuerdo TRA-SE-012-2020 de 23 de marzo de 2020, bajo las siguientes condiciones:

- “a. Que se tiene una estructura de control interno en la Dirección Administrativa que permite segregar efectivamente las funciones respectivas.*
- b. Que periódicamente se realiza la conciliación de las cuentas corrientes y de la Tesorería Nacional para la verificación de los movimientos financieros.*
- c. Que es necesario para el desarrollo de las operaciones normales del Tribunal la presente autorización de firmas en los entes bancarios.”*

Se acuerda:

1. Respecto de los pagos realizados a través de la Tesorería Nacional por medio de la plataforma Tesoro Digital de la cuenta del Tribunal Registral Administrativo 3900011248301014:

a. Autorizar el registro de firmas de los servidores Luis Gustavo Socatelli Porras, Damaris Mora Vargas y Jeffrey Ureña Garita como autorizadores, y de Lidiette Chacón Valverde y Vanessa Rodríguez Mora como registradoras, debiendo actualizarse la información ante dicha entidad.

b. La firma en la cuenta del Tribunal Registral Administrativo en la Tesorería Nacional 3900011248301014 será mancomunada.

2. Respecto de los pagos por medio de las cuentas en el Banco de Costa Rica:

a. Autorizar el traslado de excedentes de la cuenta en el Banco de Costa Rica a nombre del Tribunal Registral Administrativo a la cuenta del Tribunal Registral

Administrativo en la Tesorería Nacional o viceversa, de conformidad con los lineamientos establecidos por la Tesorería Nacional.

3. Sobre el registro de firmas en el Banco de Costa Rica y en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal:

a. Autorizar a Luis Gustavo Socatelli Porras, a Damaris Mora Vargas, a Jeffrey Ureña Garita, a Lidiette Chacon Valverde y a Vanessa Rodríguez Mora.

b. El registro de firmas deberá de realizarse en forma mancomunada en los siguientes bancos:

- Cuentas del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, de garantía en colones 161010-0271011494-1, y de garantía en dólares 161010-0272000616-4.
- Cuentas del Banco de Costa Rica: cuenta principal en colones 1- 2262932; cuenta caja chica en colones 1-2658224; cuenta de compra de combustible 72200103, tarjeta base 461106401 7220 0103.

Se acuerda: autorizar las firmas en bancos según lo indicado. Comunicar el presente acuerdo al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para lo proceda conforme.

Al ser las 10:00 a.m. se incorporan a la sesión el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras y la Sra. Vanessa Rodríguez Mora.

**Artículo 11.** Se conoce el oficio TRA-DA-CO-011-2020, de 06 de mayo de 2020, rubricado por la Sra. Vanessa Rodríguez Mora, Profesional Administrativa, dirigido a los miembros del Órgano Colegiado del Tribunal, mediante el cual remite el Informe de Análisis de Estados Financieros del primer trimestre 2020.

**Acuerdo 11.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-DA-CO-011-2020, de 06 de mayo de 2020, rubricado por la Sra. Vanessa Rodríguez Mora, Profesional Administrativa, dirigido a los miembros del Órgano Colegiado del Tribunal, mediante el cual remite el Informe de Análisis de Estados Financieros del primer trimestre 2020, se acuerda: comunicar el presente acuerdo a la Sra. Vanessa Rodríguez Mora, Profesional Administrativa, y al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

**Artículo 12.** Se conoce el oficio TRA-DA-CO-012-2020, de 06 de mayo de 2020, rubricado por la Sra. Vanessa Rodríguez Mora, Profesional Administrativa, dirigido a los miembros del Órgano Colegiado del Tribunal, mediante el cual remite los Estados financieros del primer trimestre 2020 para el cierre parcial al 31 de marzo de 2020, para su aprobación.

**Acuerdo 12.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-DA-CO-012-2020, de 06 de mayo de 2020, rubricado por la Sra. Vanessa Rodríguez Mora, Profesional Administrativa, dirigido a los miembros del Órgano Colegiado del Tribunal, mediante el cual remite los Estados financieros del primer trimestre 2020 para el cierre parcial al 31 de marzo de 2020, para su aprobación, se acuerda: aprobar los Estados financieros del primer trimestre 2020 para el cierre parcial al 31 de marzo del 2020. Comunicar el presente acuerdo a la Sra. Vanessa Rodríguez Mora, Profesional Administrativa, y al Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que proceda conforme.

Al ser las 11:08 a.m. se retira de la sesión la Sra. Vanessa Rodríguez Mora.

Al ser las 11:15 a.m. se incorporan a la sesión la Sra. Hazel Jiménez Zamora y el Sr. Gilbert Bonilla Monge.

**Artículo 13.** Se conoce el oficio TRA-AL-19-2020, de 12 de mayo de 2020, rubricado por la Sra. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Secretario del Tribunal, mediante el cual envía el "Protocolo para la continuidad de los servicios presenciales durante la emergencia nacional por

el virus Covid-19 en el Tribunal Registral Administrativo” para la revisión y aprobación de los miembros del Tribunal Registral Administrativo. Este documento contiene una serie de medidas que serán de acatamiento obligatorio para todas las personas que ingresen a las instalaciones del Tribunal Registral Administrativo a partir de la comunicación del acuerdo. Además, se revisa lo relacionado con las medidas tomadas en artículo tercero, capítulo tercero del acta de la sesión ordinaria 017-2020 de 30 de abril de 2020, las cuales se prorrogaron hasta el día 15 de mayo de 2020, por lo que se estará manteniendo la modalidad de teletrabajo en los puestos que son teletrabajables, abriendo las puertas del Tribunal para la atención al público de forma continua en nuestro horario normal.

Al ser las 12:00 m. se retiran de la sesión la Sra. Hazel Jiménez Zamora, el Sr. Gilbert Bonilla Monge y el Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras.

**Acuerdo 13.** Tener por recibido y conocido el oficio TRA-AL-19-2020, de 12 de mayo de 2020, rubricado por la Sra. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, dirigido al Sr. Leonardo Villavicencio Cedeño, Secretario del Tribunal, mediante el cual envía el “Protocolo para la continuidad de los servicios presenciales durante la emergencia nacional por el virus Covid-19 en el Tribunal Registral Administrativo” para la revisión y aprobación de los miembros del Tribunal Registral Administrativo. Este documento contiene una serie de medidas que serán de acatamiento obligatorio para todas las personas que ingresen a las instalaciones del Tribunal Registral Administrativo a partir de la comunicación del acuerdo. Además, se revisa lo relacionado con las medidas tomadas en artículo tercero, capítulo tercero del acta de la sesión ordinaria 017-2020 de 30 de abril de 2020, las cuales se prorrogaron hasta el día 15 de mayo de 2020, por lo que se estará manteniendo la modalidad de teletrabajo en los puestos que son teletrabajables, abriendo las puertas del

Tribunal para la atención al público de forma continua en nuestro horario normal, a partir de la comunicación del acuerdo. Se acuerda: 1.- Aprobar el Protocolo para la continuidad de los servicios presenciales durante la emergencia nacional por el virus Covid-19 en el Tribunal Registral Administrativo. Este documento contiene una serie de medidas que serán de acatamiento obligatorio para todas las personas que ingresen a las instalaciones del Tribunal Registral Administrativo a partir de la comunicación del acuerdo. 2.- Instruir a las Jefaturas de mandos medios para que coordinen con los funcionarios a su cargo para que puedan regresar a laborar a las instalaciones del Tribunal, cumpliendo con las reglas que indica el Ministerio de Salud sin sobrepasar la capacidad de funcionarios del 20% laborando en el edificio del Tribunal. Los jefes de áreas deberán llevar el control de la presencia de funcionarios en cada una de sus áreas, en las oficinas asignadas a cada uno de los procesos y en el edificio en general, de manera que se guarden las distancias según las medidas indicadas por las autoridades competentes. 3.- Se autoriza la continuidad del teletrabajo según los lineamientos establecidos por las autoridades durante la emergencia nacional Covid-19, se acuerda: comunicar el presente acuerdo a la Sra. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal, Sr. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i., Sr. Giovanni Solano Cruz, Auditor Interno, Sr. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para lo que corresponda. Acuerdo firme

Al ser las doce horas con diez minutos se levanta la sesión.

  
**Guadalupe Ortiz Mora**  
**PRESIDENTE**

  
**Leonardo Villavicencio Cedeño**  
**SECRETARIO**

scr